

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
DIRECCIÓN TÉCNICA
AREA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
PROCEDIMIENTO: **LO-52059001-028-21**
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AVENIDA JUÁREZ ENTRE LAS AVENIDAS ÁLVARO OBREGÓN E INSURGENTES DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA AVENIDA EFRAIN AGUILAR ENTRE LAS AVENIDAS HEROES Y ANDRES QUINTANA ROO DE LA COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO.

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

ACTA QUE SE FORMULA SIENDO LA **10:00 a.m.**, EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTES A LA JUNTA CONVOCADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN Y OBRA CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE REUNIERON EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADA EN: UBICADA EN: AV. HÉROES #34 ENTRE AV. OTHÓN P. BLANCO Y AV. CARMEN OCHOA DE MERINO, COL. CENTRO, C.P. 77000, CHETUMAL, Q. ROO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA INTERVENCIÓN DEL **ING. MARCOS ISAI CRUZ ESTRADA** DEL AREA DE LICITACIONES Y CONTRATOS, Y EL **C. HENRY DAVID REYES BENIGNO**, REPRESENTANTE DEL AREA DE PROYECTOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS. LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN Y FIRMAN AL FINALIZAR LA JUNTA; CON OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA PREGUNTANDO Y CONTESTANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

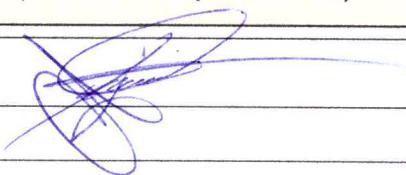
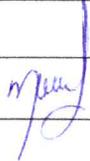
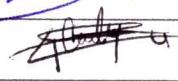
ACUERDOS:

1. EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ESTE AYUNTAMIENTO RETENDRÁ EL IMPUESTO DEL 3% SOBRE NÓMINAS, A LAS EMPRESAS FORÁNEAS O LOCALES CON LAS QUE CELEBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, ESTA SERA CALCULADA E INTEGRADA EN EL **FACTOR DE SALARIO REAL**. Y EL CARGO ADICIONAL DEBERA SER **5 AL MILLAR**.
 2. PARA EL CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL SE TOMARÁ COMO BASE EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE.
 3. LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA A CONSIDERAR EN LA PROPUESTA SON EXCLUSIVAMENTE LOS INDICADOS EN EL CATÁLOGO CORRESPONDIENTE QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
 4. LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN LOS DOCUMENTOS Y FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO SE INTEGRAN A LAS BASES DE LICITACIÓN, O REPRODUCIRLOS SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS.
 5. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO ANEXO A SU PROPUESTA EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE EXCEL ANEXO EN LAS BASES DE MANERA DIGITAL (EN MEMORIA USB) LLENADO ÚNICAMENTE LOS APARTADOS SOLICITADOS EN LAS BASES.
 6. EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO PROVEERÁ A SU PERSONAL DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADO Y NECESARIO PARA REALIZAR EL TRABAJO PARA EL QUE FUERON CONTRATADOS Y DEBERÁN UTILIZARLO OBLIGATORIAMENTE POR SU PROPIA SEGURIDAD. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DEBERÁN MOSTRAR BUEN COMPORTAMIENTO Y APLICAR ORDEN Y LIMPIEZA DURANTE SU CONTRATO.
 7. EL COSTO DEL LETRO ALUSIVO DE LA OBRA, LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE SE CONSIDERAN INCLUIDAS DENTRO DE LOS INDIRECTOS. LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEBERÁN CONSIDERARSE EN LOS INDIRECTOS Y NO EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
 8. TODOS LOS PROGRAMAS DEBERÁN SER POR PARTIDAS Y SUBPARTIDAS QUE DEBERÁN COINCIDIR CON LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS. EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN DE IMPORTES Y PORCENTAJES. EN LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, DE MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, Y DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DEBERÁN CONTENER LA INFORMACIÓN DE CANTIDAD, IMPORTE Y PORCENTAJE. ASÍ COMO EN LOS PIES DE PROGRAMAS SUS PARCIALES Y ACUMULADOS RESPECTIVOS POR PERIODOS.
 - 9.- LA APROBACION DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LAS EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION SERÁ LA QUE EMITE EL **IMSS** Y DEBERÁ ESTAR ACTUALIZADA EN EL MES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA.
 - 10.- LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO Y RECIBIDO POR EL ÁREA CONTRATANTE, ANEXANDO COMPROBANTE DE PAGO ORIGINAL.
 - 11.- EN EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SERÁ COMO CARGO FIJO, LA CUÁL DEBE COINCIDIR CON EL LISTADO DE INSUMOS, SIN INCLUIR LOS CONCEPTOS DE EQUIPO DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTA MENOR.
 - 12.- EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO SE DEBERÁN CONSIDERAR CON PRESTACIONES DE LEY Y CUOTAS PATRONALES.
 - 13.- SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO LA OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
 - 14.- EL PORCENTAJE DE I.V.A. SERÁ OPCIONAL DE MANEJAR EL 8% O 16% DEPENDIENDO EL REGIMEN DEL R.F.C. DE CADA EMPRESA SEGÚN APLIQUE EN EL EJERCICIO 2021.
 - 15.- AL REVISAR EL CATÁLOGO Y NUEVAMENTE LOS PLANOS SE OBSERVO QUE SE PROPORCIONÓ EQUIVOCADAMENTE EL PLANO, EL CUAL SE ENVIARÁ NUEVAMENTE A LOS CORREOS PROPORCIONADOS A LA EMPRESAS PARTICIPANTES A ESTA LICITACIÓN.
- NO HABIENDO MAS DUDAS QUE ACLARAR SE PROCEDE A DAR POR TERMINADA ESTA REUNIÓN SIENDO LAS **11:00 A.M.** EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.
DIRECCIÓN TÉCNICA
ÁREA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
PROCEDIMIENTO: **LO-52059001-028-21**
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Por los licitantes, funcionarios e invitados representantes

No.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	ING. MARCOS ISAI CRUZ ESTRADA. ÁREA DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	
2	C. HENRY DAVID REYES BENIGNO ÁREA DE PROYECTOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS	
3	NO ASISTIO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	
4	NO ASISTIO REPRESENTANTE DE REGIDORES	
5	DIEGO ALBERTO JIMENEZ GUERRERO LORENA CASTREJON GOMEZ.	 
6	JUAN ANTONIO MADRID GUZMAN MAYPE CONSTRUCCIONES EN GENERAL S.A. DE C.V.	
7	ANA KEAVET CASTRO LOPEZ CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN WARA S.A. DE C.V.	
8	ING. ISMAEL CEN CANTÉ KARLA ANGELICA MARTÍN DOMINGUEZ.	